



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-001316

Res. 2028/2023

Montevideo, 9 de mayo de 2023.

VISTO: La Nota presentada por la Dirección Técnica de Gestión Académica solicitando conformar un Equipo de Trabajo con el propósito de mejorar los procesos vinculados a la práctica profesional docente en el marco de las innovaciones en curso y lo estipulado en los lineamientos estratégicos del Plan de Desarrollo Educativo de la Administración Nacional de Educación Pública;

RESULTANDO: que la citada Dirección propone las personas para integrar dicho equipo junto con la Dirección del Programa Gestión de Recursos Humanos y la Asamblea Técnico Docente;

CONSIDERANDO: que la Dirección General habiendo tomado conocimiento, hace lugar a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437 de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Autorizar la conformación del Equipo de Trabajo en el marco de lo que refieren los lineamientos estratégicos del Plan de Desarrollo Educativo de la Administración Nacional de Educación Pública, según nómina que se detalla:

- Dirección Técnica de Gestión Académica – Mag. Gabriel ÁLVAREZ.
- Dirección del Programa de Educación Media – Insp. Julio RODRÍGUEZ.
- Dirección del Programa de Educación para el Agro – Insp. Andrés MORÉ.
- Dirección del Programa de Educación Terciaria – Ing. Téc. Andrés CROVETTO (Coordinador de Carrera).

- Inspección Coordinadora de Área y Asignatura (de Gestión Académica) – Insp. Guadalupe BARRETO.
- Inspección Coordinadora de Gestión Educativa – Insp. Washington CASTILLO.
- Dirección del Programa Gestión de Recursos Humanos – Joaquín GENDELMAN y Adriana CASAS.
- Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente- Titular – Dorys OLIVERA y Suplente – Darwin HERNÁNDEZ.

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para notificar a los interesados y comunicar a las Direcciones Técnicas de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias que corresponda y de Gestión Académica y por su intermedio a las dependencias que corresponda, al Programa Gestión de Recursos Humanos y a la Asamblea Técnico Docente. Hecho, archívese.



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/mb